



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"
Departamento de Abastecimiento

CIUDAD MEXICO, A 09 DE JUNIO DE 2025

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA N° 4
"LUIS CASTELAZO AYALA"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

"PETICIÓN DE OFERTAS"
SDI-50-GYR-050GYR036-N-24- 25
"SUMINISTRO DE INSUMOS DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO, 060 "MATERIAL DE CURACIÓN"

PROVEDURÍA

En atención al oficio No. 38 fechado 24 de febrero de 2017 signado de forma mancomunada por la Dirección General, Direcciones Normativas y el Órgano Interno de Control en el IMSS, mediante el cual implementa las estrategia denominada **ESTRATEGIAS POR LA TRANSPARENCIA EN ADQUISICIONES A NIVEL UMAEs**, referente al punto 2 TRANSPARENCIA en su inciso f) el Instituto Mexicano del Seguro Social, como entidad del Gobierno Federal, tiene sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.n

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción I, 39 Fracción I y 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 de su Reglamento, razón de lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia N° 4, "Luis Castelazo Ayala", a través de la Oficina de Adquisiciones,
- b) Proveedores a nivel nacional o internacional, y;
- c) El precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso a apoyo a la proveeduría en general a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TECNICAS).

Cabe señalar que la entrega de la propuesta Técnica Económica deberá presentar a Través de compras MX de Forma Electrónica en la página <http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> la cual será el 10 de Junio del 2025, a las 12:00 hrs.



GOBIERNO DE
MÉXICO



La Fecha de la asignación correspondiente, será el: 12 de Junio del 2025, a las 12:00 hrs. la cual se dará a conocer a través del portal de compras MX conforme al resultado del análisis de sus propuestas técnicas-económicas presentadas.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"
Departamento de Abastecimiento

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN.

SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Las especificaciones técnicas de los bienes cotizados (que se anexan al presente).
- Indicar en su cotización el Origen de los Bienes (País de Procedencia)
- Condiciones de entrega:

La entrega será realizada mediante remisión de acuerdo a lo estipulado en el pedido el cual tendrá una vigencia de 10 días naturales,

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 60, fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el oferente deberá garantizar que en los procesos de fabricación, almacenamiento y distribución de los bienes en que se presenta propuesta técnica, se cumple con las siguientes disposiciones, en los artículos y apartados que resultan aplicables:

Nota: Considerar que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los bienes, con la documentación completa entregada al Departamento de Finanzas de esta UMAE, conforme normatividad vigente.

Se considerarán los siguientes:

REQUISITOS:

- a) Deberá contener requisito **Anexo número 1 (uno)**, "Acreditación del Participante", copia del **acta constitutiva y poder notarial del Representante**.
- b) Copia Simple de la Identificación Oficial del Representante Legal de la Empresa.
- c) Escrito con firma autógrafa por el propio participante o el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.



Escrito que acredite la estratificación
como MIPYMES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento

- e) En caso de distribuidores y/o comercializadores, deberán entregar carta del fabricante y/o distribuidor mayoritario, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste respaldar la proposición que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el Número de Evento.
- f) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al de la presente Solicitud de Cotización.
- g) La propuesta **Técnica-Económica**, se deberá presentar en papel membretado con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, mencionando: Número de Evento, Clave, Descripción, Marca, Procedencia, Cantidad, Precio Unitario Sin IVA, Plazo de Entrega y Vigencia de la Cotización. Lo cual se contempla en el "Requerimiento".
- h) Presentar acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, **SAT artículo 32 D**.
- i) Presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social Positiva y Vigente**, esta opinión sólo pueden obtenerla los particulares que se encuentran registrados ante el Instituto y que tengan trabajadores inscritos y activos.

Las personas que no pueden obtener la opinión de cumplimiento los siguientes supuestos:

- a) No se encuentra registrado ante el Instituto, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley del Seguro Social.
- b) Se encuentra registrado, pero no tiene trabajadores activos; o
- c) Su Registro Patronal se encuentra dado de baja.

Sin embargo, de conformidad con el procedimiento que señala para obtener la referida opinión de cumplimiento, contenido en la Regla Quinta del Anexo Único del **ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR**, el particular podrá obtener un documento emitido por este Instituto en el que se hará constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento y se especificará el supuesto en el que se ubicó el particular.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento

- a) Escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, y justifique el motivo.
- b) El documento emitido por este Instituto en el que conste que no se puede emitir la referida opinión.
- c) En caso de que el particular manifieste que presentará sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, dicho particular
- d) también deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, positiva y vigente del tercero.
- j) Los proveedores que participen deberán anexar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS, VIGENTE Y POSITIVA** de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, fracción I, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- k) Es requisito indispensable que firmen electrónicamente.
- l) Conforme a lo establecido en el Artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.**
- m) Los bienes serán entregados conforme se especifica en el pedido.

Nota: La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos de la presente Solicitud de Cotización será motivo de desechamiento de su propuesta.

1. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
-



B. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento

- C. Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.
 - D. Cuando el Instituto compruebe que los licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses institucionales
 - E. Cuando el licitante no se ajuste a las características, así como a las condiciones generales planteadas en la Adjudicación, plazos y entregas en tiempo.
 - F. Cuando formen parte de un mismo grupo de intereses comunes, (EMPRESAS FILIALES, ETC.), que concursen en presente procedimiento.
 - G. Cuando presenten los formatos que se indican en estas convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas.
 - H. Cuando la información resulte falsa o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
 - I. Cuando el licitante se encuentre en litigio contra el Instituto por incumplimiento de cualquier obligación contraída con éste.
 - J. Cuando se acredite que el licitante no cuenta con la capacidad técnica ni económica para realizar el surtimiento motivo de esta Adjudicación.
 - K. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos indicados en el artículo 50 de la L.A.A.S.S.P.
 - L. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de LA LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
 - M. Cuando oferten en moneda extranjera.
 - N. De encontrarse alguna anomalía posterior a la revisión de la documentación presentada.
 - O. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
 - P. Cuando el techo presupuestal sea insuficiente para adquirir las partidas ofertadas.
-



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento

- Q. Cuando los documentos que componen la propuesta técnica-económica no sean legibles para su evaluación o se encuentren con anotaciones incompletas o que no pertenecen al procedimiento.
- R. En caso de distribuidores y/o comercializadores, deberán entregar carta del fabricante y/o distribuidor mayoritario, en papel
- S. membretado y con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste respaldar la proposición que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el Número de Evento, teléfonos y dirección.
- T. En base a la actualización, realizada en CompraNet el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas y de uso obligado para los sujetos señalados en el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR el acta constitutiva para personas morales y el acta de nacimiento para personas físicas

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 60, fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el oferente deberá garantizar que en los procesos de fabricación, almacenamiento y distribución de los bienes en que se presenta propuesta técnica, se cumple con las siguientes disposiciones, en los artículos y apartados que resultan aplicables:

Así como a las siguientes Leyes y Normas Oficiales Mexicanas:

- **Ley General de Salud, en los artículos aplicables**
- **Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de**
- **Publicidad**
- **Ley Federal de Infraestructura de la Calidad**
- **Reglamento de Insumos para la Salud**
- **Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios**
- **Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes**
- **Compendio Nacional de Insumos para la Salud.**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4
"Luis Castelazo Ayala"
Departamento de Abastecimiento

NOM-137-SSA1-2008	Etiquetado de dispositivos médicos
NOM-241-SSA1-2012,	Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
NOM-240-SSA1-2012	Instalación y operación de tecnovigilancia.
NOM-138-SSA1-2016	Establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como, para el alcohol etílico 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación. Únicamente aplicable para las claves de los grupos 060.066.0039 y 060.066.0773
NOM-144-SEMARNAT-2017	Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.
NOM-241-SSA1-2021	Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.

ATENTAMENTE


LIC. MARIO ALBERTO VIVEROS MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento

ANEXO 1 REQUERIMIENTO

PROG	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	060	436	0701	00	01	"GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON DE DOCE CAPAS; CON TEJIDO TIPO III. LARGO: ANCHO:	ENVASE	11576	28939
2	060	602	0701	00	20	10 CM ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE CON DOS Y CINCO PIEZAS.	ENVASE	5	12

"Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad."



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 4

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento

FORMATO PARA PRESENTAR SU COTIZACION ECONOMICA

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____			
_____ R.F.C. _____			
DOMICILIO _____			
ESTRATIFICACIÓN			
		MICRO PEQUEÑA	MEDIANA NO MYPIME
TELÉFONO	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS PREII MILLENIUM

REN	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN	MARCA	NACIONALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
						SUB TOTAL	
						I.V.A	
						IMPORTE TOTAL	

EL IMPORTE DEBERÁ SER CALCULADO SOBRE LA CANTIDAD MÁXIMA SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

